



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1.

C.P. 13413

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

PODA DE ENCINAS EN FINCAS MUNICIPALES

Los vecinos interesados en participar en el Reparto de Encinas de las Fincas Municipales, para su poda y obtención de leña **para consumo propio**, podrán inscribirse en el Ayuntamiento en horario de oficina, antes del 20 de diciembre de 2016.

Así mismo, les comunicamos que se tendrá que abonar al Ayuntamiento 1 € por Encina, una vez efectuado el reparto de las mismas.

Alamillo, 13 de diciembre de 2016

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Mercedes Escabias Pinto